



TEQUENDAMA

SHT. 100.035.91 / 20191100018203



Bogotá, 31-07-2019

PARA: Contralmirante JORGE IVÁN GÓMEZ BEJARANO
GERENTE GENERAL

DE: HENRY MOLANO VIVAS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II
TRIMESTRE DE 2019

OBJETIVO

En cumplimiento del Decreto 1737 de 1998 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y directivas presidenciales, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad en el Gasto Público de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., para el periodo comprendido entre el 1 de Abril al 30 de Junio de 2019, verificando el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público. La evaluación se realizará a los gastos administrativos de la SHT.

ALCANCE

La labor de seguimiento se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, contratos de prestación de servicios, papelería y útiles de oficina, servicios públicos, combustible, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicidad, de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A –SHT-, en atención a la Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 Plan de Austeridad del gasto, del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No.1068 de 2015.



METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, solicitó la siguiente información:

- Estados Financieros de Abril a Junio 2018 vs 2019 (Departamento Financiero)
- Informes de Nomina y Personal de Planta (Desarrollo Humano).
- Consumo de celulares (Oficina de Sistemas)
- Contratos por Prestación de servicios. (Gestión de compras)

Una vez obtenida la información se procedió a realizar la comparación de los gastos administrativos de las vigencias 2018 y 2019, en los rubros del gasto como: gastos de personal, papelería y útiles de oficina, servicios públicos, combustible, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicidad; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente.

Por otra parte, el Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modificó la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT, de conformidad al anexo 1.

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al segundo trimestre de 2019 en gastos administrativos comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el decreto N° 1737 de 1998.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: los Estados Financieros, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros, evidenciando oportunidades de mejora en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.

1. IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES

Es importante mencionar que el rubro de publicidad para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de Economía Mixta, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, artículo 10, parágrafo 2, en concordancia con el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998, no se limita al uso de estos recursos, dado que la norma excluye a las Entidades que compiten con el sector privado.





Por lo anterior, para el caso de la SHT, la Oficina de Control Interno verificará los controles, principios de planeación y la razón de costo – beneficio, tal como lo reglamenta la normatividad vigente.

"Artículo 10. Presupuesto de publicidad. Reglamentado por el Decreto Nacional 4326 de 2011. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior, deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.

Se prohíbe el uso de publicidad oficial, o de cualquier otro mecanismo de divulgación de programas y políticas oficiales, para la promoción de servidores públicos, partidos políticos o candidatos, o que hagan uso de su voz, imagen, nombre, símbolo, logo o cualquier otro elemento identificable que pudiese inducir a confusión.

Modificado por el art. 232, Decreto Nacional 019 de 2012. En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente publicidad oficial que no esté relacionada en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías.

Parágrafo 1º. Derogado por el art. 50, Ley 1551 de 2012.

Parágrafo 2º. Lo previsto en este artículo no se aplicará a las Sociedades de Economía Mixta ni a las empresas industriales y comerciales del Estado que compitan con el sector público o privado o cuando existan motivos de interés público en salud. Pero en todo caso su ejecución deberá someterse a los postulados de planeación, relación costo beneficio, presupuesto previo y razonabilidad del gasto.

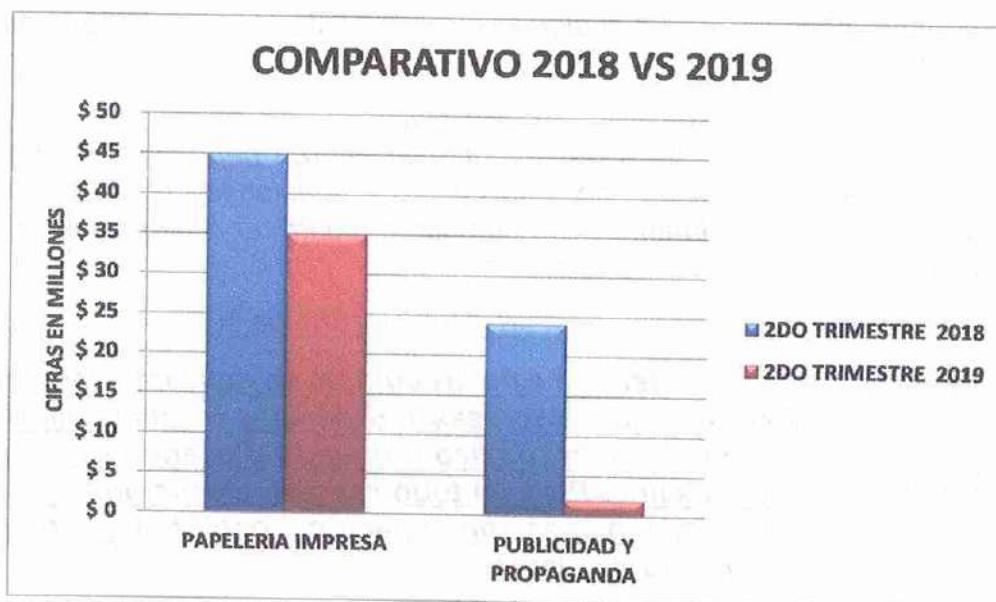
Parágrafo 3º. Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligadas a publicar periódicamente en su página de Internet toda la información relativa al presupuesto, planificación y gastos en las actividades descritas en el inciso segundo de este artículo"



➤ Comparativo segundo trimestre 2019 vs 2018

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. durante el segundo trimestre de 2019 refleja una disminución en el gasto administrativo de impresos, suscripciones y publicaciones del 68.67% correspondiente a la suma de \$ 55.119.482 frente a la vigencia anterior. Al respecto, es de mencionar que las publicaciones se realizan de acuerdo a las necesidades del servicio requeridas por la Sociedad, así mismo se aclara que la Sociedad se encuentra en proceso de la entrega en operación del Hotel Tequendama Bogotá.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
PAPELERIA IMPRESA	\$ 45.010.284	\$ 23.395.482	(\$ 21.614.802)	- 48%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 35.254.680	\$ 1.750.000	(\$ 33.504.680)	- 95%
TOTAL	\$ 80.264.964	\$ 25.145.482	(\$ 55.119.482)	- 69%

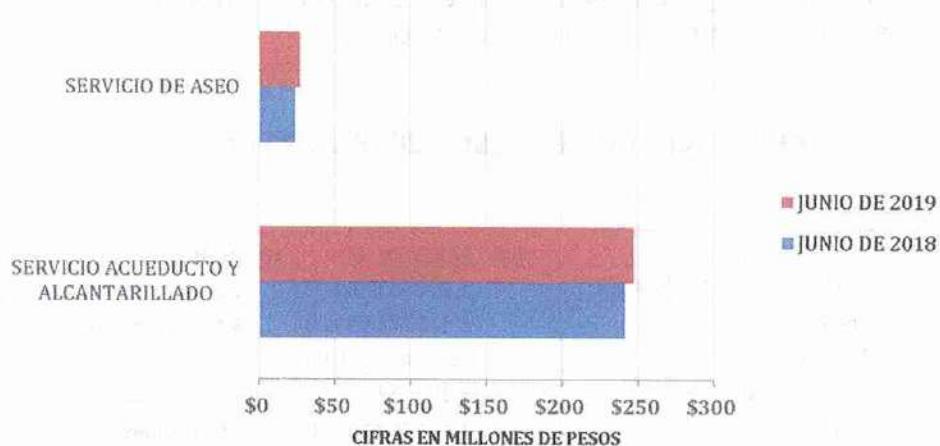


2. SERVICIOS PÚBLICOS

Apoyando la conservación del medio ambiente y en el cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza

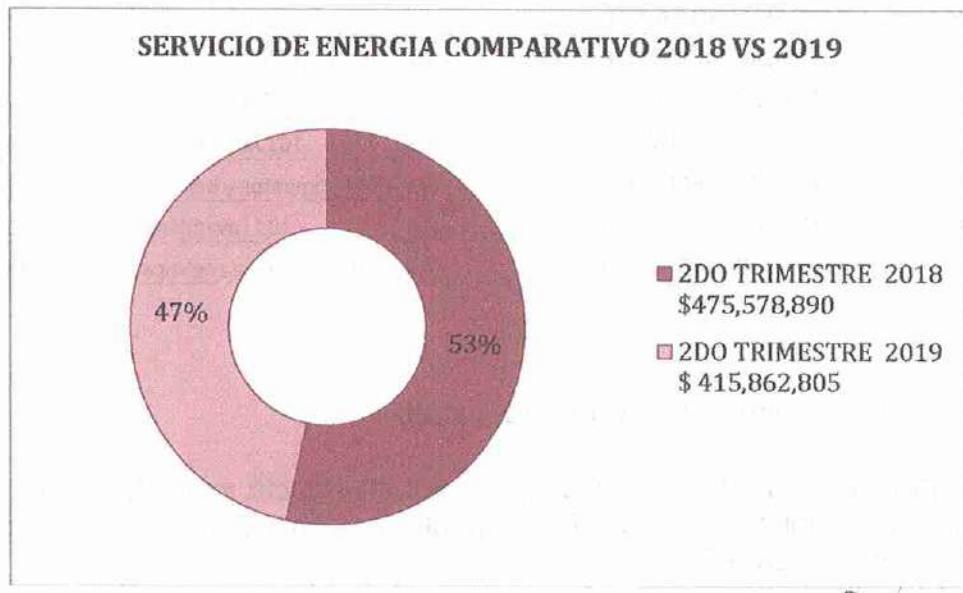


COMPARATIVO VIGENCIAS 2018 VS 2019



- **Energía**

En el rubro de servicio público de energía en el trimestre evaluado de 2019 presentó una disminución en el rubro de energía en un 12.56% correspondiente a \$ 59.716.085 de acuerdo al gasto de la vigencia 2018.





TEQUENDAMA

seguimiento a la evolución de los servicios públicos. Es importante mencionar que la facturación se realiza mensual o bimensual, las cuales están sujetos a fechas de pago definidos por las empresas prestadoras de los mismos, cuyo resultado es informado a continuación:

➤ Comparativo segundo trimestre 2018 vs 2019

TOTAL	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
ACUEDUCTO Y SERV.ASEO	\$ 264.653.159,00	\$ 273.613.136,00	\$ 8.959.977,00	3,39%
ENERGIA	\$ 475.578.890,00	\$ 415.862.805,00	-\$ 59.716.085,00	-12,56%
TELEFONOS	\$ 47.822.316,00	\$ 121.248.725,92	\$ 73.426.409,92	153,54%
GAS NATURAL	\$ 358.114.836,20	\$ 218.275.829,00	-\$ 139.839.007,20	-39,05%
TOTAL	\$ 1.146.169.201,20	\$ 1.029.000.495,92	-\$ 117.168.705,28	-10,22%

Es importante mencionar que las variaciones hacen parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración, en donde se realiza la distribución de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las áreas de operación de la SHT, según información del Departamento Financiero.

COD.PLANILLA	NOMBRE	SUCURSAL	CENTRO COSTO	UD OPERACIÓN	% DISTRIBUCION
005	SERVICIOS ACUED-TELF-ASEO	01	101 Alojamiento	11163	44
005	SERVICIOS ACUED-TELF-ASEO	01	102 Alimentos y bebidas	11163	36
005	SERVICIOS ACUED-TELF-ASEO	01	103 Lavandería	11163	20
006	SERVICIOS ELECTRICIDAD	01	101 Alojamiento	11163	25
006	SERVICIOS ELECTRICIDAD	01	102 Alimentos y bebidas	11163	65
006	SERVICIOS ELECTRICIDAD	01	103 Lavandería	11163	7
006	SERVICIOS ELECTRICIDAD	01	107 Operación Logística	11163	3

• Acueducto, alcantarillado y aseo

Se presento un aumento en el gasto del acueducto y alcantarillado y servicio de aseo por valor de \$ 8.959.977, respecto al mismo periodo de la vigencia 2018, representado en 3.39%.



TEQUENDAMA

• Telefonía Móvil

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. cuenta con setenta y tres (73) líneas telefónicas celulares al 30 de Junio de 2019, asignadas a las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la siguiente manera:

	NUMERO DE LINEA	CARGO FIJO MENSUAL SIN IVA	ASIGNACION
1	3153845804	49.307	Asignado a Suites
2	3154979513	49.307	Asignado a Buenaventura
3	3162792440	82.416	Asignado a Ventas Hotel
4	3162794764	82.416	Asignado a Reservas Suites
5	3162842621	82.416	Asignado a Auditor Nocturno
6	3162852247	82.416	Asignado a Ventas Hotel
7	3163899449	82.416	Asignado a Ventas Hotel
8	3164379462	49.307	Asignado a Alojamiento
9	3164399477	49.307	Asignado a Contac center
10	3164399745	49.307	Asignado a Oficina de Sistemas
11	3164399877	81.912	Asignado a ventas Suites
12	3164417172	49.307	Asignado a Ventas Hotel
13	3164614166	81.912	Asignado a Parqueadero
14	3164616078	49.307	Asignado a Ventas Hotel
15	3164616971	49.307	Asignado a Operación Logística
16	3164616995	49.307	Asignado a Santa Marta
17	3164616999	49.307	Asignado a lavandería
18	3164617123	49.307	Asignado Gerente de Operaciones
19	3164617127	49.307	Asignado a Ventas Suites
20	3164617263	49.307	Asignado Aa Desarrollo Humano
21	3164617372	81.912	Asignado a Ventas Hotel
22	3164617580	81.912	Sin asignar
23	3164617968	49.307	Asignado a Financiera
24	3164618268	49.307	Asignado a Cartera
25	3164618501	49.307	Asignado a Operación Logística
26	3164618633	49.307	Asignado a Ventas Suites
27	3164618831	49.307	Asignado a Oficina jurídica
28	3164619046	49.307	Asignado a Suites
29	3164619240	49.307	Asignado a Ventas Suites
30	3164676590	49.307	Asignado a Gerencia
31	3165207944	89.727	Asignado a Gerencia Administrativa
32	3167407644	36.603	Tablet Piazza Roma



TEQUENDAMA

33	3173633097	137.290	Moden Catering Sibate
34	3173633100	137.290	Moden Catering sogamoso
35	3173633108	137.290	Moden Catering Comando
36	3173633110	137.290	Moden
37	3173644563	82.416	Asignado a Ventas Hotel
38	3174273051	82.416	Asignado a aeropuerto Hotel
39	3174380826	137.290	Moden Catering Indumil
40	3174410894	49.307	Asignado a Financiera
41	3174411290	49.061	Celufijo Hotel
42	3174411297	49.061	Celufijo Hotel
43	3174411302	49.061	Celufijo Hotel
44	3174411306	49.061	Celufijo Hotel
45	3174411312	49.061	Celufijo Hotel
46	3174411317	49.061	Celufijo Hotel
47	3174411322	49.061	Celufijo Hotel
48	3174411326	49.061	Celufijo Hotel
49	3174411328	49.061	Celufijo Hotel
50	3174411333	49.061	Celufijo Hotel
51	3174423680	49.307	Asignado a Gerencia
52	3174423707	81.912	Asignado a aeropuerto Suites
53	3174424227	36.603	Tablet Virrey
54	3176377070	49.307	Asignado a Buenaventura
55	3176445393	82.416	Asignado a Ventas Hotel
56	3178929336	81.912	Asignado a Catering
57	3178929340	66.519	Asignado a Seguridad
58	3178929344	49.307	Asignado a Ventas Hotel
59	3183677905	49.307	Asignado a Operación Logística
60	3183677906	49.307	Asignado a Ventas Hotel
61	3185309435	49.307	Asignado a Ventas Hotel
62	3188430179	49.307	Asignado a Oficina de Sistemas
63	3173808953	49.307	Asignado a Oficina de Sistemas
64	3174375749	49.061	Celufijo Suites
65	3174375774	49.061	Celufijo Suites
66	3174375788	49.061	Celufijo Suites
67	3174375800	49.061	Celufijo Suites
68	3174375809	49.061	Celufijo Suites
69	3174375818	49.061	Celufijo Suites
70	3174375835	49.061	Celufijo Suites
71	3174375846	49.061	Celufijo Suites

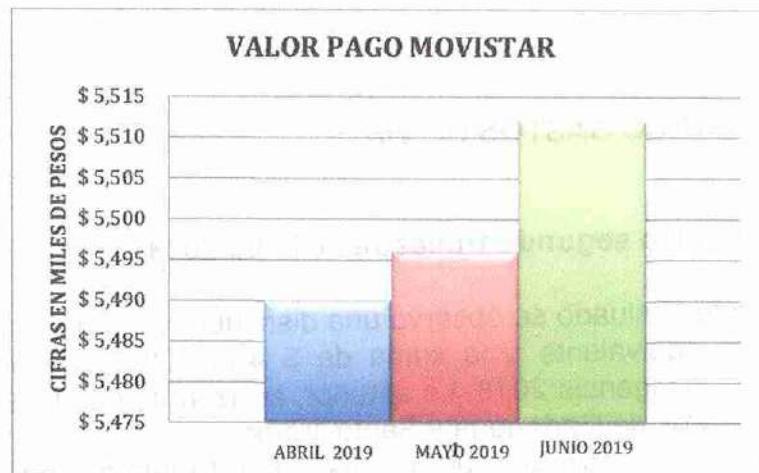
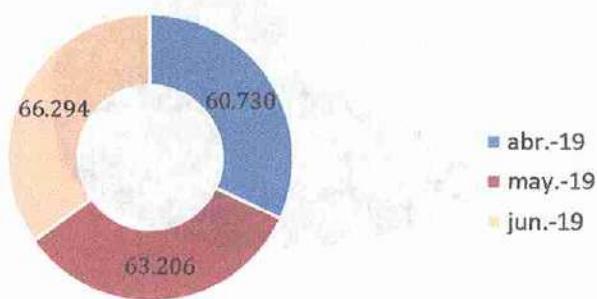


72	3174375855	49.061	Celufijo Suites
73	3174375863	49.061	Celufijo Suites

De acuerdo al consumo del servicio de celulares en el segundo trimestre de 2019, se observa que el promedio mensual es de \$ 5.499.226, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR PAGADO	MINUTOS
ABRIL 2019	5.489.743	60.730
MAYO 2019	5.495.602	63.206
JUNIO 2019	5.512.333	66.294

CONSUMO DE MINUTOS POR MES



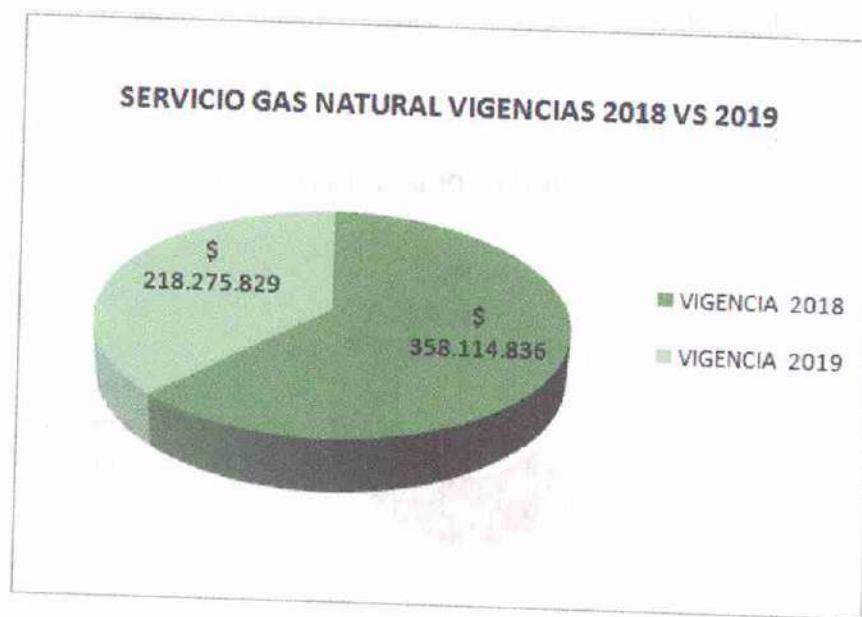
De acuerdo a la gráfica anterior se detectó que la variación se debe a servicios especiales y servicios movistar adicionales.



Teniendo en cuenta el Plan de austeridad del Gobierno Nacional y el principio de economía de la SHT, la Oficina de Control Interno recomienda, de acuerdo con la información suministrada; revisar y analizar si es necesario que los funcionarios tengan asignadas líneas telefónicas corporativas para el desarrollo de sus funciones.

- **Gas Natural**

Se presentó una disminución en el consumo del gas natural del 39.05% equivalente en pesos a \$ 139.839.007 frente al segundo trimestre del 2018.



3. VIATÍCOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

- **Comparativo segundo trimestre 2019 vs 2018**

En el periodo evaluado se observó una disminución en el gasto administrativo del 57.42% equivalente a la suma de \$ 4.779.080 con relación al mismo trimestre de la vigencia 2018. Lo anterior, a razón de que la SHT no opera los hoteles costeros de Cartagena y Santa Marta.

Es importante mencionar que la Sociedad Hotelera Tequendama otorga viáticos a los empleados públicos, quienes cumplen comisiones de servicio,

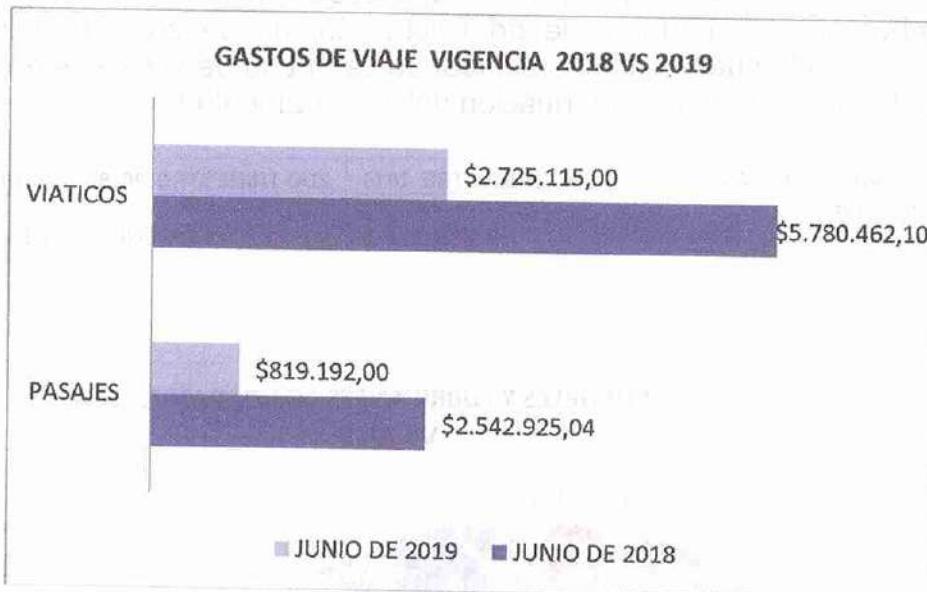




TEQUENDAMA

de conformidad con el Decreto 1013 de 2019 está “Por el cual se fijan las escalas de viáticos”.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
PASAJES AEREOS-TERRESTRES	\$ 2.542.925,04	\$ 819.192,00	-\$ 1.723.733,04	-67,79%
VIATICOS	\$ 5.780.462,10	\$ 2.725.115,00	-\$ 3.055.347,10	-52,86%
TOTAL	\$ 8.323.387,14	\$ 3.544.307,00	-\$ 4.779.080,14	-57,42%



4. SERVICIO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. cuenta con nueve (9) vehículos asignados a las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la siguiente manera:

CLASE DE VEHICULO	ASIGNACION
VEHICULO NISSAN CAMION OSM098	BANQUETES BODEGA
VEHICULO CHEVROLET VAN N300 ODT 064	LAVANDERIA
VEHICULO HYUNDAI VAN ODT060	HOTEL INN SANTA MARTA
VEHICULO MITSUBISHI MICROBUS OBH763	HOTEL INN ESTACION-BUENAVENTURA
VEHICULO CHEVROLET VAN N300 ODT065	LAVANDERIA
VEHICULO CHEVROLET FURGON BAZ 046	BANQUETES BODEGA

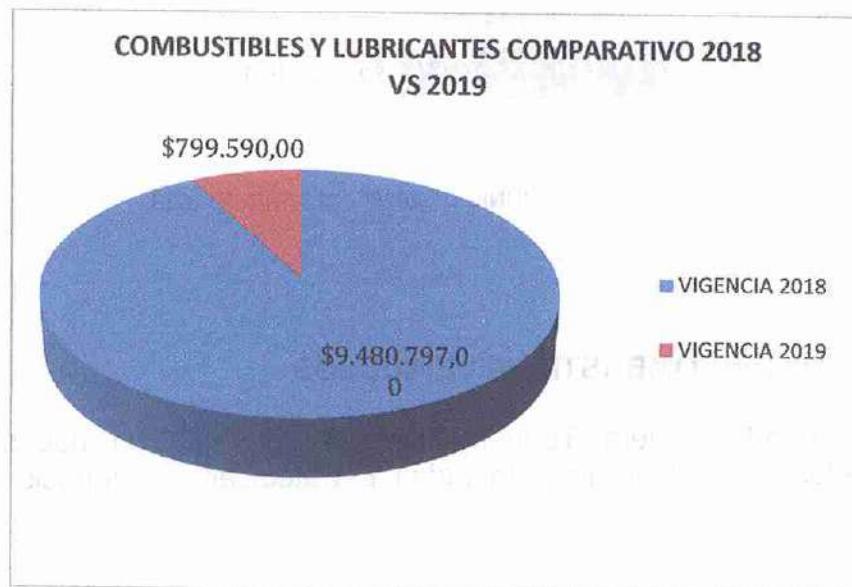


VEHICULO FORD FURGON MQE 471	BANQUETES BODEGA
VEHICULO CHEVROLET CAMIONETA BJG046	CATERING
VEHICULOS VOLVO CAMIONETA	OFICINA GERENCIA GENERAL

➤ Comparativo segundo trimestre 2019 vs 2018

Para el comparativo entre los periodos 2018 y 2019 se presento una disminución en el gasto administrativo de combustibles y lubricantes en 91.57% correspondiente a \$ 8.681.207 frente al a la vigencia 2018. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total del combustible por parte de la administración, donde se realiza la distribución conforme a la nueva tabla porcentual de cada una de las áreas de operación de la SHT, de acuerdo a la información del Departamento Financiero.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 9.480.797,00	\$ 799.590,00	-\$ 8.681.207,00	-91,57%



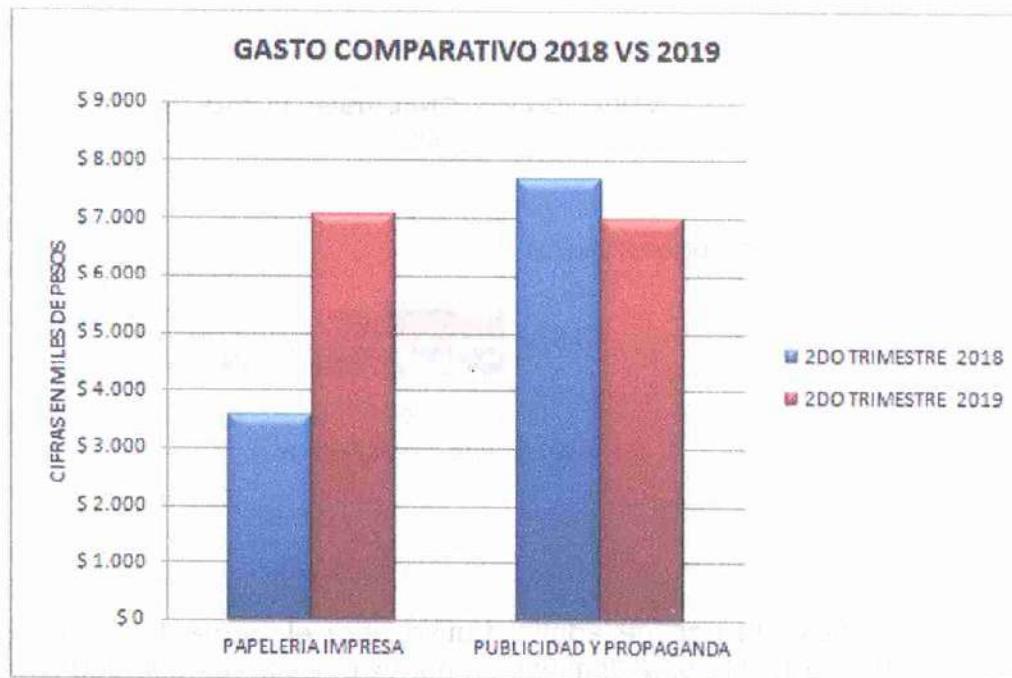
5. PAPELERÍA, ÚTILES DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO



➤ Comparativo segundo trimestre 2019 vs 2018

Para el periodo evaluado se evidencia una disminución en el gasto de papelería frente a la vigencia anterior del 24.78% correspondiente a \$ 2.786.168. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios generales por parte de la administración para el segundo semestre del 2018, en donde se realiza la distribución conforme a la nueva tabla porcentual de cada una de las áreas de operación de la SHT, de acuerdo a la información del Departamento Financiero.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
UTILES DE PAPELERIA	\$ 3.576.702,00	\$ 7.053.876,00	\$ 3.477.174,00	97,22%
SUMINISTRO DE PLASTICO Y PAPEL	\$ 7.665.741,00	\$ 6.974.735,00	-\$ 691.006,00	-9,01%
TOTAL	\$ 11.242.443,00	\$ 14.028.611,00	\$ 2.786.168,00	24,78%



6. ADMINISTRACION DEL PERSONAL



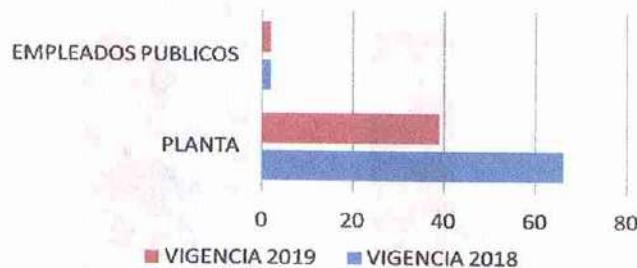
➤ Comparativo segundo trimestre 2019 vs 2018

La planta de personal conforme lo dispuesto en el Decreto 2261 de Julio 5 de 2005 el número de trabajadores oficiales al servicio de la Sociedad corresponde a 278 trabajadores y 3 Empleados Públicos.

Para el período evaluado se evidencia una disminución de 27 empleados de planta administrativa frente al trimestre de la vigencia anterior, debido al proceso de transformación que se encuentra la Sociedad Hotelera Tequendama.

PERSONAL ADMINISTRATIVO	JUNIO DE 2018	JUNIO DE 2019	DIFERENCIA
PLANTA Y APRENDIZ	64	37	-27
EMPLEADO PUBLICO	2	2	0
TOTAL	66	39	

VARIACION PERSONAL VIGENCIA 2018 VS 2019



El gasto de nomina administrativo para el cierre del segundo trimestre de 2019 presenta una disminución por valor de \$ 107.806.260 comparado con el cierre del periodo evaluado de la vigencia anterior, representado en un 10.72%, dicha variación se ve reflejada de la siguiente manera:



ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
SUELdos	\$ 496.032.429,58	\$ 456.291.009,48	-\$ 39.741.420,10	-8,01%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 11.386.684,29	\$ 8.152.027,80	-\$ 3.234.656,49	-28,41%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 16.586.312,75	\$ 15.184.460,05	-\$ 1.401.852,70	-8,45%
PRIMAS	\$ 125.874.735,86	\$ 104.757.179,09	-\$ 21.117.556,77	-16,78%
BONIFICACIONES	\$ 44.289.301,54	\$ 37.502.108,53	-\$ 6.787.193,01	-15,32%
CESANTIAS	\$ 59.109.600,38	\$ 51.759.881,66	-\$ 7.349.718,72	-12,43%
VACACIONES	\$ 35.445.729,64	\$ 67.251.895,46	\$ 31.806.165,82	89,73%
SERVICIO ALIMENTACION	\$ 50.630.117,40	\$ 15.799.721,70	-\$ 34.830.395,70	-68,79%
INCAPACIDADES	\$ 5.617.739,00	\$ 5.077.425,86	-\$ 540.313,14	-9,62%
DOTACION	\$ 12.913.280,00	\$ 6.997.626,00	-\$ 5.915.654,00	-45,81%
OTROS	\$ 0,00	\$ 96.000,00	\$ 96.000,00	0,00%
COMISIONES	\$ 121.740.452,70	\$ 128.837.172,68	\$ 7.096.719,98	5,83%
TOTAL	\$ 25.886.386,00	\$ 0,00	-\$ 25.886.386,00	-100,00%
	\$ 1.005.512.769,14	\$ 897.706.508,31	-\$ 107.806.260,83	-10,72%

7. CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

Se evidencia un aumento en el número de Contratos por Prestación de Servicios para el segundo trimestre de 2019 comparándolo con la vigencia anterior, correspondiente a 16 contratos, dado que la SHT se encuentra en entrega de la operación del Hotel Tequendama Bogotá.

CONTRATOS	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
NUMERO CONTRATOS	7	23	16	229%





TEQUENDAMA

A continuación se relacionan los Contratos por Prestación de Servicios que fueron necesarios para el cumplimiento de las funciones de la SHT del segundo trimestre vigencias 2018 vs 2019:

RELACION DE CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018				
	NÚMERO CTTO	CONTRATISTA	OBJETO CTO	VIGENCIA
1	ORDEN DE SERVICIO PROFESIONAL	INGRID LORENA GONZALEZ PEREZ	Prestar servicios de asesoría profesional en arquitectura y diseño necesario para la operación comercial de los inmuebles de la sociedad	1 de abril al 30 de junio de 2018
2	SHT.210.014.48/07-2018	BDO ASEGURAMIENTO SAS	PRESTAR SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL DURANTE EL PERIODO 2018-2020	Desde el 17 de abril de 2018 al 16 de abril de 2020
3	SHT.210.014.48/08-2018	OLGA JANETH NARAJO BORDA	Contratar la obra civil de acuerdo con los planos de instalación, requerida por el fabricante de los equipos para el montaje del ascensor No. 2 de huéspedes de la torre de suites tequendama.	Desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2018
4	SHT.210.014.48/09-2018	WILLIS TOWERS WATSON	Selección de una compañía corredora de seguros para que asesore en la estructuración, complementación, manejo, contratación y administración del programa de seguros y de las pólizas que cubran los riesgos relativos a los bienes e intereses asegurables patrimoniales de la sociedad.	1 de junio de 2018 al 30 de mayo de 2020
5	SHT.210.014.48/10-2018	BAYING S.A.S	Diseño, construcción, montaje, obra civil y puesta en operación de un sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR) procedentes de la operación de alimentos y bebidas en el hotel	1 de junio al 31 de diciembre de 2018
6	SHT.210.014.48/11-2018	UT GLOBAL TOUR TEQUENDAMA 2017	Servicio de transporte de huéspedes	1 de junio al 31 de diciembre de 2018
7	SHT.210.014.48/12-2018	DISTRIHOGAR	Suministro de lencería para la sociedad hotelera tequendama	1 de junio al 30 de agosto de 2018





RELACION DE CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019				
	NÚMERO CTTO	CONTRATISTA	OBJETO CTO	VIGENCIA
1	SHT.210.014.48/03-2018	CONTROLES INTELIGENTES SAS	Entregar a título de arrendamiento los equipos automáticos así como a instalar, brindar soporte y mantenimiento y capacitar el personal del ARRENDATARIO en lo que aplique. EL ARRENDATARIO realizará las obras civiles y las acometidas de datos y eléctricas necesarias para la instalación de los equipos, conforme a las especificaciones establecidas en el anexo	Hasta diciembre de 2018 y se prorrogará por periodos iguales al inicial (9 meses) hasta alcanzar los 36 meses
2	SHT.210.014.48/07-2018	BDO ASEGURAMIENTO SAS	PRESTAR SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL DURANTE EL PERÍODO 2018-2020	01/06/2018 AL 31/05/2020
3	SHT.210.014.48/001-2019	OLGA NARANJO BORDA	OBRA CIVIL PARA EL CAMBIO DE ASCENSOR NO. 3 DE APARTA SUITES CON 28 PARADAS	01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019
4	SHT.210.014.48/002-2019	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA 8 ASCENSORES MARCA OTIS UBICADOS EN EL HOTEL TEQUENDAMA	Desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2019
5	CONVENIO	LUZ MARINA CARDENAS MELO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTETICA CORPORAL Y COSMETOLOGÍA A LOS HUESPEDES DE SUITES Y CLIENTES DEL SPA UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO APARTASUITES TEQUENDAMA	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
6	SHT.210.014.48/003-2019	GRUPO FILOKSENIA	REALIZAR COACHING DE GESTIÓN INTEGRAL HOTELERA AL EQUIPO GERENCIAL Y DE OPERACIONES EN SUITES TEQUENDAMA	01/01/2019 AL 31/01/2020
7	CTTO S/N	CADENA MARRIOTT	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN DEL DISEÑO PARA EL PROYECTO DE FRANQUICIA	20/12/2018 AL 20/12/2038



TEQUENDAMA

8	SHT.210.014.48/004-2019	CONTROLES INTELIGENTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROL Y ACCESO VEHICULAR	01/02/2019 AL 28/02/2020
9	SHT.210.014.48/005-2019	STI SOLUCIONES TURÍSTICAS INTEGRALES SAS	CONSULTORÍA DE ASSET MANAGEMENT PARA LOS ACTIVOS UBICADOS EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ, SANTA MARTA, CARTAGENA	01/04/2019 AL 30/03/2020
10	SHT.210.014.48/006-2019	FELIPE EDUARDO GALINDO CASAS	CREACIÓN DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DENOMINADA EVENTOS Y CONVENCIONES	01/04/2019 AL 30/03/2020
11	SHT.210.014.48/007-2019	FILFER SOCIEDAD DE INVERSIONES	REALIZAR LOS TRABAJOS PARA LA TOMA FÍSICA, IDENTIFICACIÓN, MARCACIÓN Y CONCILIACIÓN CONTABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS, DE LOS HOTELES UBICADOS EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ, BUENAVENTURA, SANTA MARTA Y CARTAGENA	08/04/2019 AL 08/07/2019
12	SHT.210.014.48/008-2019	GONVA SAS/ MILENA VARGAS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA CIVIL EN LA REMODELACIÓN DEL HOTEL TEQUENDAMA	15 DE ABRIL DE 2019 AL 15 DE ABRIL DE 2021 O HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO
13	SHT.210.014.48/009-2019	HERVIN ARRECHEA ALEGRIA	REALIZAR LABORES DE MANO DE OBRA PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TERRAZA DEL EDIFICIO DEL HOTEL TEQUENDAMA INN BUENAVENTURA	3 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2019
14	SHT.210.014.48/10-2019	GHL GRUPO HOTELES SCA	GERENCIA TÉCNICA PARA LA RECONVERSIÓN DEL HOTEL TEQUENDAMA BAJO LOS STANDARES DE LA FRANQUICIA FOUR POINT BY SHERATON Y EL ALISTAMIENTO PARA SU GESTIÓN	2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE DEFINICIÓN DEL PROYECTO DE RECONVERSIÓN



TEQUENDAMA

15	SHT.210.014.48/11-2019	GIGROUP BPO COLOMBIA SAS / NIT: 901,021,563-3 /CARLOS ANTONIO MEJIA QUINTERO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, ÁREAS PÚBLICAS Y ALISTAMIENTO Y ARREGLO DE HABITACIONES HOTELERAS EN SUITES TEQUENDAMA	1 DE JUNIO DE 2019 AL 30 DE MAYO DE 2020
16	SHT.210.014.48/12-2019	WILLIAM FERNANDO FAJARDO VIRVIESCAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INTERVENCIÓN DE ARCHIVOS - TÉCNICO	1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2019
17	SHT.210.014.48/13-2019	CARLOS ALFONSO TENJO GÓMEZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INTERVENCIÓN DE ARCHIVOS / AUXILIAR DE ARCHIVO	6 DE JUNIO AL 5 DE AGOSTO DE 2019
18	SHT.210.014.48/14-2019	ANYEL YERALDIN HERNANDEZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INTERVENCIÓN DE ARCHIVOS / AUXILIAR DE ARCHIVO	6 DE JUNIO AL 5 DE AGOSTO DE 2019
19	SHT.210.014.48/15-2019	ESTHER NOHEMI NARVÁEZ LÓPEZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INTERVENCIÓN DE ARCHIVOS / AUXILIAR DE ARCHIVO	6 DE JUNIO AL 5 DE AGOSTO DE 2019
20	SHT.210.014.48/16-2019	JENIFER ROMERO MATEUS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INTERVENCIÓN DE ARCHIVOS / AUXILIAR DE ARCHIVO	6 DE JUNIO AL 5 DE AGOSTO DE 2019
21	SHT.210.014.48/17-2019	ANA MERCEDES HERNANDEZ REINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INTERVENCIÓN DE ARCHIVOS / AUXILIAR DE ARCHIVO	6 DE JUNIO AL 5 DE AGOSTO DE 2019



TEQUENDAMA

22	SHT.210.014.48/18-2019	FREDY ALONSO CASTILLO CHACON	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INTERVENCIÓN DE ARCHIVOS - TÉCNICO	11 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DE 2019
23	SHT.210.014.48/21-2019	CONSTRUCTORA CONCRETO SA /JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA GERENCIA DE EJECUCIÓN DEL OBRA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "RECONVERSIÓN DEL HOTEL TEQUENDAMA	1 DE JUNIO DE 2019 AL 30 DE MAYO DE 2021

8. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018

La Oficina de Control Interno evidenció que la Gerencia Administrativa Y financiera dentro de sus funciones como Secretario General cumplió en las fechas establecidas para el reporte de la información a las directrices asociadas al Informe de Austeridad del gasto público, en la trasmisión de la información en el aplicativo referenciado en los tiempos estipulados en la Directiva Presidencial 09 de 2018.

RECOMENDACIONES

Con base a la información que se ha presentado, la Oficina de Control Interno, ha encontrado evidencias que señalan los esfuerzos de la Sociedad por lograr generar ahorro en sus gastos de publicidad, servicios públicos, gastos de viaje, combustibles, útiles de papelería y escritorio, gastos de personal, entre otros con la implementación de estrategias de austeridad en el gasto público, sugiere:

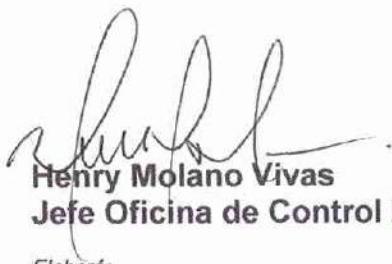
1. Sensibilizar a los funcionarios de cada una de las dependencias en la generación de la cultura del ahorro en la Sociedad, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, ahorro de energía, ahorro de agua, cerrar bien las llaves de los baños, entre otros.
2. Es importante revisar la asignación y actualizar la información emitida por el Departamento de Sistemas referente a la telefonía celular. Así mismo, controlar los gastos de servicios adicionales facturados y pagados mes a mes.



TEQUENDAMA

3. Se recomienda establecer indicadores de gestión que permitan medir las políticas de austeridad en la ejecución del gasto público y realizar el seguimiento mensual a estos indicadores con el fin de tomar las acciones de mejora necesarias por parte de los responsables y dar cumplimiento al principio de economía en el marco de las normas sobre austeridad del gasto publico.

Cordialmente,



Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT

Elaboró:

Andrea del Pilar Cogua Páez – Auditor Oficina de control Interno



GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Control Interno
Copia: Gerencia General



Fecha

5076-3-2019 9:47am

